

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:30 horas del día 18 de Junio del año 2018, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la sala de juntas del departamento de Concursos y Procedimientos, ubicada Andador Héroes no. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, colonia Centro; los servidores públicos, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. LPN9/OM-2018, relativa a la Adquisición de Vales para el Suministro de Combustible. -----

Se hace constar que para esta licitación se inscribió para participar la siguiente empresa: **EDENRED México S.A. de C.V.** (persona moral). -----

Cabe señalar que para celebrar este acto no presentó ningún licitante y por lo tanto, no se recibió propuesta alguna de parte de ningún participante. Así pues, esta Convocante procede en este mismo acto a declarar **DESIERTO**, el presente procedimiento de licitación, con base en lo establecido en la **cláusula décima segunda, inciso b)**, de las bases del mismo procedimiento, que textualmente dice:-----

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDAS.

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación y/o partida:

b) Cuando ninguna persona física o moral, presente propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.-----


Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, siendo las **12:45** horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.

“POR LA CONVOCANTE”



Mariana Gomez Solís
Jefa de Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.



Lic. Ileana Karime del Ángel Coral
Jefa de Departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso a la
Información, de la Oficialía Mayor.

“POR LA SECOES”



Carlos Alberto Rodríguez Priego
Titular del órgano Interno de Control
De la Oficialía Mayor